



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ACTUACIONES DE ADECUACIÓN, CANALIZACIÓN, LIMPIEZA Y DEFENSA EN LOS CAUCES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SUR. COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER 2007-2013

TRATAMIENTO COMBINADO SELECTIVO PARA EL CONTROL DEL CAÑAR OBSTRUCTIVO EN DIVERSOS TRAMOS DE CAUCES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

UNIDAD COMPETENTE: COMISARIA DE AGUAS

UBICACIÓN

Provincia:

Alicante

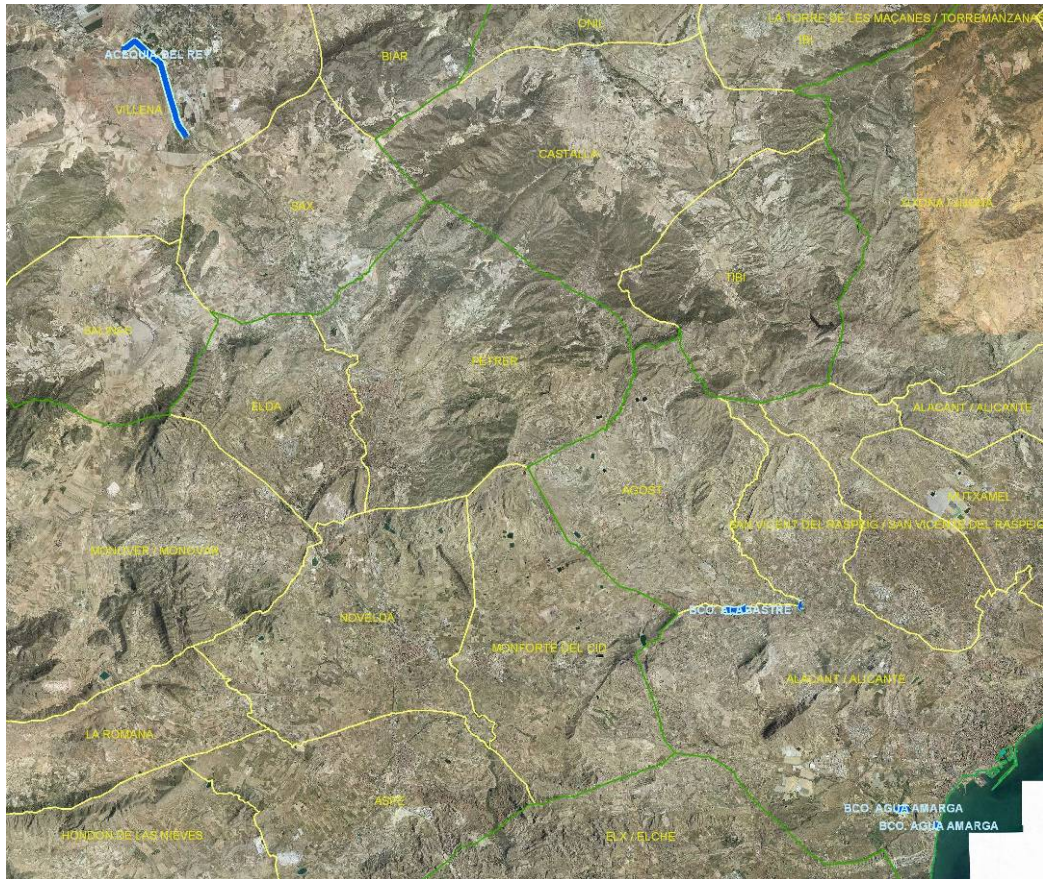
Término municipal:

varios términos

Cauce:

varios cauces





MUNICIPIO	CAUCE	COORDENADAS (UTM ED50)	
		INICIO	FIN
ALICANTE	AGUA AMARGA	715568 4244620	716193 4244550
ALICANTE	AGUA AMARGA (DESEMBOCADURA)	717055 4244026	717378 4243867
ALICANTE	ALABASTRE	708470 4252835	709421 4252920
ALICANTE	ALABASTRE	711448 4252966	711575 4252963
ALICANTE	ALABASTRE	711503 4252963	711654 4253012
ALTEA	BCO LES ARCS	754564 4276597	754617 4276438
ALTEA	BCO LES ARCS	755135 4276023	755333 4275923
ALTEA	BCO LES ARCS	755721 4275715	755984 4275646
ALTEA	BCO. BARRANQUET	755739 4277304	756022 4277181
ALTEA	BCO. GARROFERET	757337 4280370	757180 4280069
ALTEA	BCO. LA OLLA	758473 4279511	758818 4278864
BENIARBEIG	RIO GIRONA	759066 4300009	761096 4301951
BENISSA	BCO. BALADRAR	769784 4285815	770061 4285414
BENISSA	PARTIDA ALBES	766716 4286598	766634 4286374
CALPE	BCO. QUISI	765901 4284036	765932 4282111
CASTALLA	RIO VERDE	703800 4275416	703885 4275215
EL VERGER	RIO GIRONA	761555 4303398	761642 4304331
GATA DE GORGOS	BCO LA HIEDRA	768877 4298154	769721 4297374
ONDARA	BCO. ALBERCA	762923 4303111	764146 4304551
ONDARA	BCO. FUSTA	763894 4304136	763959 4302320
ONDARA	RIO GIRONA	761449 4302195	761555 4303398
PARCENT	BCO ROMPUDA	754969 4293041	755745 4293491
PEDREGUER	BCO. LA LLOSA	762804 4299029	762898 4299959
SANET	BCO. BOLATA	757670 4300876	758308 4300651
SANET	RIO GIRONA	757604 4300169	759066 4300009
TEULADA	BCO. ESTRET	772214 4287339	772292 4287128
TEULADA	BCO. PAS DE LA FONT	772368 4289934	772506 4289709
VILLAJOSYA	RIO TORRES	743964 4267408	744289 4266757
VILLENA	ACEQUIA DEL REY	683557 4275968	686217 4272341
XALO	RIO GORGOS	758709 4292735	760141 4292846
BENIGEMBLA	RIO GORGOS	751369 4294051	751823 4293828

OBJETO

La caña común (*Arundo donax*) es una planta exótica e invasora que figura en el Anexo II del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana. Esta planta tiende a propagarse de forma extraordinaria por los cauces de corrientes de agua, llegando a convertirse en muchos casos en un auténtico obstáculo para la corriente de ríos y ramblas, agravando el riesgo de desbordamiento de los mismos en caso de lluvias intensas, y con los consiguientes daños que esto ocasiona en el medio circundante.

En los últimos años, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha destinado cuantiosos recursos económicos al restablecimiento de la capacidad hidráulica de numerosos tramos de cauces naturales en los que ésta se encontraba notablemente mermada por la presencia de esta especie invasora. Estos trabajos se han basado tradicionalmente en el mero desbroce mecánico de esta especie, metodología que resulta muy efectiva a corto plazo (aumentando drásticamente la capacidad hidráulica de los cauces ante la llegada del periodo de lluvias otoñales) pero totalmente inútil a medio y largo plazo, dada la extraordinaria capacidad de rebrote de esta especie, lo que obliga a repetir los tratamientos año tras año, con el extraordinario coste económico que esto conlleva.

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y el Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal (CIEF) elaboraron en el año 2009 una propuesta de *“Metodología para la eliminación de arundo donax en cauces fluviales y restauración del bosque de ribera autóctono”* en la que se contemplaban distintos tratamientos combinados de métodos mecánicos y tratamientos químicos con productos fitosanitarios capaces de reducir drásticamente el rebrote de esta especie minimizando su afección al ecosistema circundante. En esta Confederación Hidrográfica se efectuaron distintas pruebas piloto en las que se contrastó la efectividad de estas metodologías combinadas.

De esta forma, la presente actuación tuvo por objeto poner en práctica estas metodologías en aquellos tramos de cauces en los que este organismo de cuenca ha tenido que actuar en los últimos años de forma más reiterativa para recuperar su capacidad hidráulica mediante la eliminación de la caña común, en un intento de aumentar la eficacia de esta eliminación y de mantener la capacidad hidráulica de estos tramos de una forma más duradera.

DESCRIPCIÓN

La superficie total de cañar que se ha tratado ha sido de 259.000 m² repartidos entre todos los cauces indicados anteriormente. La metodología empleada en cada caso ha variado dependiendo de las circunstancias específicas de cada punto, y concretamente:

- De la viabilidad del acceso de la maquinaria de desbroce hasta la masa de cañar.
- De la accesibilidad a pie de la masa de cañar (difícil en taludes muy pronunciados).
- De la distancia existente entre la masa de cañar y la lámina de agua.
- De la existencia de especies autóctonas dentro de la masa de cañar.
- De la altura y densidad de la masa de cañar.

De esta forma, el tratamiento general ha consistido en un desbroce mecánico de las masas de cañar, seguido de hasta tres aplicaciones selectivas de herbicida (glifosato) en los rebrotes, siguiendo las disoluciones recomendadas en la metodología citada, que según los condicionantes de cada caso particular han dado lugar a diversas casuísticas.

En aquellas masas vegetales con presencia monoespecífica de cañar y sin condicionantes ambientales específicos, se ha procedido al triturado in situ de toda la parte aérea de la caña mediante desbrozadora de cadenas implementada en maquinaria de diversa tipología. En aquellos casos en los que existía vegetación autóctona intercalada dentro de la masa de cañar, el triturado se efectuó a pie mediante desbrozadora portátil. Los rebrotes posteriores fueron fumigados con herbicida cuando alcanzaban unos 50 cm de altura, y el método de aplicación más usual fue el de mochila con campana en la boquilla para localizar la aplicación estrictamente a cada rebrote. Solamente en casos de grandes masas monoespecíficas alejadas de la lámina de agua se efectuó la aplicación mediante difusión dirigida contra los rebrotes apoyada por vehículo todoterreno provisto de un remolque de 600 litros.

En las proximidades de la lámina de agua y/o en aquellos puntos con condicionantes ambientales específicos, se efectuaba el segado manual de la caña y la aplicación inmediata del herbicida con pincel directamente en la zona de corte en los minutos posteriores a la siega.

En todos los casos, la aplicación de herbicida se efectuó siguiendo la reglamentación específica para estos casos, señalizando convenientemente los perímetros tratados y sin efectuar aplicación alguna cuando las condiciones atmosféricas no eran propicias (situaciones o previsiones de viento y/o lluvia).

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Vista del estado del cañar en un tramo de cauce, antes de la actuación.



Vista del estado del cañar en el mismo tramo de cauce, tras la actuación.



Vista del estado del cañar en un tramo de cauce, antes de la actuación.



Vista del estado del cañar en el mismo tramo de cauce, tras la actuación.



Vista del estado del cañar en un tramo de cauce, antes de la actuación.



Vista del estado del cañar en el mismo tramo de cauce, tras la actuación.



Astillado del cañar con medios mecánicos.



Astillado del cañar con medios portátiles.



Siega y extracción manual de la caña.



Aplicación del herbicida en rebrotes de masas monoespecíficas alejadas de la lámina de agua.



Aplicación del herbicida por impregnación directa de la sección de corte.



Cartel informativo de la actuación.